

EDICTO

El juzgado civil, comercial y laboral de Esquina, a cargo de la Dra. María Lourdes Silvero, ubicado en calle Belgrano N° 108 de la ciudad de Esquina, correo electrónico: jcivilcom-esquina@juscorrientes.gov.ar, teléfono 3777-466001, Secretaría N°2, email: mariaffabro@juscorrientes.gov.ar a cargo de la Dra. María Fernanda Fabro, en las actuaciones “Expte. N° QXP 11700/26”, cita y emplaza a herederos, legatarios, albacea, acreedores y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de la herencia del Sr. EDUARDO REBECHI , DNI N° 5.756.549 , para que dentro del plazo de treinta (30) días, se presenten y acrediten en el proceso sucesorio declarado abierto con el título que invocan, en la causa: "REBECHI EDUARDO S/ SUCESION TESTAMENTARIA" Expte. N° QXP 11700/26 en trámite por ante el juzgado antes mencionado. Así se ha dispuesto en la resolución N° 4276 de fecha 15 de mayo de 2026, la cual en su parte pertinente, dice: “**1º)**;;;. **2º)** DECRETAR la apertura del proceso sucesorio TESTAMENTARIO de EDUARDO REBECHI DNI N° 5.756.549, fallecido el día 22 de febrero de 2020 en la ciudad de Diamante (Pcia. de Entre Ríos), con último domicilio en esta localidad de Esquina (Ctes.) **3º)** ORDENAR la publicación de edictos, por el término de un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), y tres (3) días en en un diario de amplia circulación local (art. 660 CPCC) y tableros del Juzgado, citando y emplazando por el término de treinta días corridos a herederos, legatarios, albaceas, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante **4º)**;;; **5º)**;;; **6º)**;;;. Notifíquese. Dra. María Lourdes Silvero Jueza Juzgado Civil, Com. Laboral Esquina – Corrientes. Firmado electrónicamente”.

Esquina, 01 de junio de 2026.